



Unidad de Planeación
Minero Energética



FOR-GDR-003 08/01/2026

Página 1 de 3



Radicado No.: **202601530046203**

Fecha: **2026-03-13**

MEMORANDO

PARA: **INDIRA CRISTINA PORTOCARRERO OSPINA**
Directora General

DE: **COMITÉ EVALUADOR INTERVENTORÍA**
SELECCIÓN INTERVENTOR "CONVOCATORÍA PÚBLICA UPME STR
02-2025"

ASUNTO: **ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL
INTERVENTOR: "Convocatoria Pública UPME STR 02 – 2025
Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión
asociadas".**

Respetada señora directora,

En cumplimiento de la designación realizada mediante memorando 202601520036851, en nuestra condición de miembros del Comité evaluador del proceso de **Selección del Interventor de la Convocatoria Pública UPME STR 02 – 2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas**", adjunto presentamos el Acta de Evaluación y los cuadros soporte del proceso (verificaciones jurídica, financiera y técnica).

Se informa que el Oferente ANDINA DE ENERGIA S.A.S. cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME STR 02-2025, por lo que teniendo en cuenta la evaluación económica, el orden de elegibilidad es el siguiente:



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-003 08/01/2026

Página 2 de 3



Radicado No.: 202601530046203

Fecha: 2026-03-13

Informe de Evaluación Oferta Técnica y Económica Convocatoria UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y Líneas de Transmisión Asociadas					
Oferente	Cumple con las condiciones establecidas	Resultado Evaluación Técnica	Orden de Elegibilidad	Valor Mensual Antes de IVA	
ANDINA DE ENERGIA S.A.S	SI	Habilitada	1	\$27.117.300	

Sin otro particular,

Yenny Carolina Barrera

Oficina Asesora

Rodríguez David Andres Sanchez Torres

Juridica Grupo de Transmision Distribucion y Cobertura

Manuel Alberto Hernandez

Grupo de

Quinchara Sergio Andres Pastrana Pastrana

Convocatorias Grupo de Convocatorias

Anexo: Acta de evaluación y documentos soporte

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el repositorio oficial del Sistema de Gestión Institucional.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-003 08/01/2026

Página 3 de 3



Radicado No.: **202601530046203**

Fecha: **2026-03-13**

Elaboró: Sergio Andres Pastrana Pastrana

Revisó: NUBIA LORENA LOZANO INFANTE

Aprobó: MANUEL ALBERTO HERNANDEZ QUINCHARA, SERGIO ANDRES PASTRANA PASTRANA, DAVID ANDRES SANCHEZ TORRES, YENNY CAROLINA BARRERA RODRIGUEZ



Unidad de Planeación Minero Energética



ACTA DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 02 – 2025 **Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas**

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 02 - 2025:

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En la fecha y hora establecidas como límite para la entrega de Ofertas se presentaron los oferentes: (i) ANDINA DE ENERGIA S.A.S, (ii) INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.

COMITÉ EVALUADOR

Para la selección del Interventor, de acuerdo con el Anexo 3 de los Documentos de Selección de la Convocatoria UPME STR 02-2025 – DSI - STR, se nombró, mediante memorando interno UPME 202601520036851 del 10 de marzo de 2026, el Comité Evaluador conformado por los profesionales de la UPME: CAROLINA BARRERA RODRIGUEZ, NUBIA LORENA LOZANO INFANTE, DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES, MANUEL ALBERTO HERNANDEZ QUINCHARA y SERGIO ANDRÉS PASTRANA PASTRANA.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

- INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S. - INCER S.A.S

En la revisión documental de las ofertas presentadas se identificó que la oferta de INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S. - INCER S.A.S requería subsanar la garantía de seriedad de la oferta y la certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social. De igual manera, se solicitó un informe de la situación actual del proceso de responsabilidad fiscal registrado en el Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) de la Contraloría General de la República, y en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación. Estas observaciones le fueron informadas al oferente, el 04 de marzo de 2026, a través de la Plataforma Tecnológica, con la comunicación de Subsanación Oferta Técnica y Económica.

En lo que tiene que ver con la verificación de los requisitos técnicos y financieros, la oferta resultó habilitada.

Vencido el plazo establecido en los DSI para subsanar, el Oferente INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S. - INCER S.A.S, no presentó aclaraciones o subsanaciones de los documentos solicitados.



Unidad de Planeación Minero Energética

En consecuencia, se rechaza la Oferta técnica y Económica de INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S. - INCER S.A.S., de conformidad con lo establecido en los Documentos de Selección de Inversionista DSI, Anexo No. 3 - Términos de referencia para la selección del interventor, Numeral **11.4. Causales de rechazo de las Ofertas y Requisitos Subsanables**, literal “f) No allegar las aclaraciones solicitadas por la UPME dentro del plazo señalado.”

De otra parte, mediante certificados de antecedentes de la Procuraduría No. 29238883 y de la Contraloría No. 8000833295260304144229, ambos del 4 de marzo de 2026, la UPME encontró que la sociedad oferente tiene reportada una inhabilidad para contratar, tanto en el Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) de la Contraloría General de la República, como en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, relacionada con el proceso de responsabilidad fiscal con registro SIRI No. 300020320; inhabilidad que se encuentra vigente desde el 5 de enero de 2026.

Así las cosas, teniendo en cuenta la exigencia establecida en el numeral 8.4 del anexo 3 de los DSI STR “**8.4. Inhabilidades e Incompatibilidades del Oferente.** Para participar en la presente Convocatoria Pública del STR, los Oferentes no pueden encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la sustituyan, modifiquen, complementen o adicionen. (...)”, y ante el hecho de la inhabilidad vigente por responsabilidad fiscal de la sociedad oferente, resulta legalmente procedente rechazar la propuesta, al no cumplir con la exigencia referida.

- ANDINA DE ENERGIA S.A.S.

De igual forma, se realizó la evaluación, jurídica, financiera y técnica para la oferta presentada por: ANDINA DE ENERGIA S.A.S.

Habilitación Jurídica

Luego de la revisión de la Oferta presentada por ANDINA DE ENERGIA S.A.S, de acuerdo con la verificación jurídica de la documentación exigida en el numeral 9.1 del Anexo 3 de los Documentos de Selección, se concluye que se da cumplimiento a los diferentes requisitos exigidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, la oferta resultó habilitada.

La verificación jurídica fue realizada por la profesional de la Oficina Asesora Jurídica de la UPME, Yenny Carolina Barrera Rodríguez, con fecha del día 12 de marzo de 2026, la cual hace parte integral de la presente Acta de Evaluación.

Habilitación Financiera

Luego de la revisión de la Oferta presentada por ANDINA DE ENERGIA S.A.S, de acuerdo con el documento de análisis financiero de verificación de la documentación exigida en el numeral 9.3 del Anexo 3 de los Documentos de Selección, se concluye que el Oferente cumple con los diferentes requisitos exigidos en los Términos de Referencia. En consecuencia, la oferta resultó habilitada.



Unidad de Planeación Minero Energética

La verificación financiera fue realizada por la profesional del Grupo Interno de Trabajo Gestión Financiera de la Secretaría General de la UPME, Nubia Lorena Lozano Infante, con fecha del día 12 de marzo de 2026, la cual hace parte integral de la presente Acta de Evaluación.

Habilitación Técnica

A partir de la revisión de la documentación presentada por los Oferentes, considerando los Términos de Referencia (Anexo 3 de los Documentos de Selección del Interventor STR), la lista de firmas de Interventoría inscritas y de profesionales habilitados para proyectos del STR según el Acuerdo CNO 2108 del 5 de febrero de 2026, se concluye que el Oferente ANDINA DE ENERGIA S.A.S, cumple los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.

El resultado de la evaluación técnica del Oferente se presenta en la siguiente tabla:

RESUMEN EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA			
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas			
OFERENTE		ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2108 de 2026	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	EDUARDO MAYORGA PRADA**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de líneas.	Habilitado / Rechazado	GUSTAVO ALBERTO PESCA PINTO**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de líneas.	Habilitado / Rechazado	CARLOS ORLANDO ACOSTA GARCÍA**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	EDUARDO MAYORGA PRADA**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	ANDRÉS EDUARDO MARTÍNEZ GUIO**	Habilitado



Unidad de Planeación Minero Energética



Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	MIGUEL ANGEL HENAO CASTELLANOS**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matrícula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	RAFAEL AUGUSTO GARCÍA VIDALES**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	DIEGO ALFREDO BERNAL LAVERDE**	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		Página	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	1-6	Si
* El acuerdo CNO 2108 de 2026 es el vigente a la fecha			
** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.			
*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026.			
OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
	Puesto **	1	
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA incluido	Valor Mensual Antes de IVA (COP)	\$27.117.300	
**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas			
OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.		Habilitada	

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DE ANDINA DE ENERGIA S.A.S.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 11.2.1.1 del Anexo 3 de los DSI, se procedió a evaluar la Oferta Económica del Oferente que ha sido habilitado técnica, jurídica y financieramente. En este sentido, se evalúa la Oferta presentada por ANDINA DE ENERGIA S.A.S.

La evaluación y asignación de puntaje de las Ofertas Económicas se determina teniendo el orden de las Ofertas Económicas de menor a mayor valor mensual antes de IVA, por lo que el orden es el siguiente:



Unidad de Planeación Minero Energética

Informe de Evaluación Oferta Técnica y Económica Convocatoria UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas		
Oferente	Valor Mensual Antes de IVA	Orden de Elegibilidad
ANDINA DE ENERGIA S.A.S	\$27.117.300	1

INFORME DE EVALUACIÓN

En conclusión, el Oferente ANDINA DE ENERGIA S.A.S, cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia (Anexo 3) de los Documentos de Selección de la Convocatoria Pública UPME STR 02-2025, por lo que teniendo en cuenta la evaluación económica, el orden de elegibilidad es el siguiente:

Informe de Evaluación Oferta Técnica y Económica Convocatoria UPME STR 02-2024 Subestación Magangué 110 kV y líneas de transmisión asociadas				
Oferente	Cumple con las Condiciones Establecidas	Resultado Evaluación Técnica	Orden de Elegibilidad	Valor Mensual Antes de IVA
ANDINA DE ENERGIA S.A.S	SI	Habilitada	1	\$27.117.300

Firma el Comité Evaluador, el día 13 de marzo de 2026.


NUBIA LORENA LOZANO INFANTE
Profesional Financiero


YENNY CAROLINA BARRERA RODRIGEZ
Profesional Jurídico


DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ TORRES
Profesional Técnico


**MANUEL ALBERTO HERNANDEZ
QUINCHARA**
Profesional Técnico


SERGIO ANDRÉS PASTRANA
Profesional Técnico

Anexos: Habilitación Jurídica UPME STR 02-2025
 Habilitación Financiera UPME STR 02-2025
 Habilitación Técnica UPME STR 02-2025
 Anexo del Acuerdo CNO 2108 de 2026

**SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
UPME STR 02-2025**

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

**ANDINA DE ENERGIA S.A.S.
Nit. 901.380.787-5**

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
1	Carta de presentación de documentos	Conforme el formato No. 1	Formato No. 1 Fecha: 27 de febrero de 2026 Suscribe: Carlos Mauricio Quintero Chaves, representante Legal. Cédula: 80422135	SI
a)	Póliza o garantía de seriedad de la oferta	Anexo 3 numeral 9.1 • Póliza de seguro de cumplimiento (seriedad) • Expedida por: entidad autorizada Superfinanciera • Asegurado: UPME • Tipo: Entidades estatales con régimen privado de contratación. • A favor: UPME. NIT: 830.000.282-1 • Amparo: Seriedad de la Oferta, • Objeto: según el párrafo 2 del numeral 3 del Anexo 3 de los DSI • Valor mín. asegurado: Valor asegurar, literal a, numeral 9.1. del anexo 3: \$215.600.000 • Vigencia: 6 meses desde la presentación de la oferta. • Constancia de pago.	Póliza No. 21-45-101507401 Aseguradora: Seguros del Estado S.A con NIT 860.009.578-6 Tipo: Cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación. Tomador: ANDINA DE ENERGÍA S.A.S. Nit. 901.380.787-5 A favor de (asegurado-beneficiario): UPME Nit. 830000282-1 Valor asegurado: \$215.600.000 Amparo: Seriedad de la Oferta. Objeto: corresponde a lo señalado en el párrafo 2° del numeral 3 del Anexo 3 de los DSI STR. Vigencia: Del 27/02/2026 al 27/08/2026 Firma del tomador: Si (manuscrita) rad. 20261110060622 Constancia de pago: Si	SI
b)	Certificado de existencia y representación legal	Vigencia: 30 días. Duración de la sociedad: término de interventoría y 3 años más. Objeto social: que permita el desarrollo de la interventoría.	Nombre: ANDINA DE ENERGÍA S.A.S NIT. 901.380.787-5 Expedido: Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A2626726899D56 Fecha: 25 de febrero de 2026 Duración: Indefinida Objeto de la sociedad. ¹ Representante Legal (primer suplente): Carlos Mauricio Quintero Chaves. Facultades RL (cuantía): Sin límite	SI
c)	Poder	Aplica para consorcios u oferente extranjero.	No aplica	N.A.

¹ "(...) "La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: 1) Asesoría, **interventoría**, supervisión, consultoría, diseños y peritajes en todas las áreas de la ingeniería, la arquitectura, economía, finanzas, sistemas, **energía** y medio ambiente y la elaboración, planeación, prospectación o ejecución de cualquier clase de proyectos y estudios en el país y/o el extranjero; (...)".



**SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
UPME STR 02-2025**

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
d)	Documento de Constitución de Consorcio	Duración: Término de Interventoría y 3 años más	No aplica	N.A.
e)	Registro Único de Proponentes -RUP	Vigencia: no mayor a 30 días.	Nombre: ANDINA DE ENERGÍA S.A.S NIT. 901.380.787-5 Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 0067742 Fecha: 25 de febrero de 2026 Código de verificación: A262672681DCEB	SI
f)	Autorización del órgano social	Autorización del órgano social competente al Representante Legal para la presentación de la Oferta	No aplica	N.A.
g)	Certificación donde conste estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	- Tiempo de certificación de aportes: no inferior a 6 meses (Ley 789 de 2002) - Expedida por: Revisor Fiscal y/o el Representante Legal	Certificación: Paz y salvo. Art. 50 Ley 789 de 2002 Fecha: 27 de febrero de 2026 Certifica: En situación de cumplimiento a la fecha, y últimos seis (6) meses. Suscribe: Revisora Fiscal: María Eugenia Muriel Rivera. CC. 51.628.990 Tarjeta Profesional. 37763-T Certificado antecedentes revisora: No registra antecedentes disciplinarios. Fecha exped: 16 de diciembre de 2025.	SI

Otros documentos

	DOCUMENTOS	REQUISITO	REVISIÓN	CUMPLE
*	Verificación de Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal	El proponente y su representante legal, NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Representante legal: Fecha de consulta: 19 de febrero de 2026 Certificado: 291612380 Sociedad: Fecha de consulta: 4 de marzo de 2026 Certificado: 292368982	SI

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	REQUISITO	REVISIÓN	CUMPLE
*	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal	El proponente, y su representante legal NO se encuentran reportados como responsables fiscales. Representante legal Fecha de consulta: 19 de febrero de 2026 Certificado: 80422135260219141107 Sociedad Fecha de consulta: 4 de marzo de 2026 Código de verificación: 9013807875260304112756	SI
*	Verificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes penales ni requerimientos judiciales del representante legal	El Representante Legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Fecha de consulta: 19 de febrero de 2026	SI
*	Verificación de Multas - Medidas Correctivas Código de Policía. Ley 1801 de 2016 - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar multas por el Código de Policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, por parte del representante legal	El Representante Legal NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha de consulta: 19 de febrero de 2026 Numero de validación: 135106206	SI
*	Verificación de inhabilidades de la Policía Nacional. Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar inhabilidades en el Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la Policía Nacional, por parte del Representante Legal	El Representante Legal NO registra inhabilidad. Fecha de consulta: 19 de febrero de 2026	SI

Nota: los certificados de antecedentes deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días desde la fecha de presentación de la oferta.

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA: HABILITADO

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S / INCER SAS

Nit. 800.083.329-5

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
1	Carta de presentación de documentos	Conforme el formato No. 1	Formato No. 1 Fecha: 27 de febrero de 2026 Suscribe: Jairo Toro Rodríguez, representante Legal. Cédula: 17162523	SI
a)	Póliza o garantía de seriedad de la oferta	Anexo 3 numeral 9.1 • Póliza de seguro de cumplimiento (seriedad) • Expedida por: entidad autorizada Superfinanciera • Asegurado: UPME • Tipo: Entidades estatales con régimen privado de contratación. • A favor: UPME. NIT: 830.000.282-1 • Amparo: Seriedad de la Oferta, • Objeto: según el párrafo 2 del numeral 3 del Anexo 3 de los DSI • Valor mín. asegurado: Valor asegurar, literal a, numeral 9.1. del anexo 3: \$215.600.000 • Vigencia: 6 meses desde la presentación de la oferta. • Constancia de pago.	Póliza No. 42-45-101065824 Aseguradora: Seguros del Estado S.A con NIT 860.009.578-6 Tipo: Cumplimiento a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación. Tomador: INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S. INCER S.A.S. Nit. 800.083.329-5 A favor de (asegurado-beneficiario): UPME Nit. 830000282-1 Valor asegurado: \$215.600.000 Amparo: Seriedad de la Oferta. Objeto: NO corresponde con lo señalado en el párrafo 2° del numeral 3 del Anexo 3 de los DSI STR. Vigencia: Del 27/02/2026 al 27/08/2026 Firma del tomador: No Constancia de pago: Si	NO. No presentó la subsanación dentro de los términos establecidos en los DSI
b)	Certificado de existencia y representación legal	Vigencia: 30 días. Duración de la sociedad: término de interventoría y 3 años más. Objeto social: que permita el desarrollo de la interventoría.	Nombre: INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S / INCER S.A.S NIT. 800083329-5 Expedido: Cámara de Comercio de Bogotá. Código de verificación: A261997239048E Fecha: 12 de febrero de 2026 Duración: Indefinida Objeto de la sociedad. ² Representante Legal: Jairo Toro Rodríguez Facultades RL (cuantía): indeterminada	SI

² "(...) " 5.1. El planeamiento, la elaboración de proyectos, la **interventoría**, la construcción y montaje de todo tipo de o clase de obras de ingeniería así: Ingeniería eléctrica: líneas de transmisión, líneas de subtransmisión, líneas de distribución, subestaciones eléctricas de alta, media y baja tensión, centrales de generación eléctrica, sistemas de generación hidráulica, térmica, solar, eólica, geotérmica, redes de distribución, redes de tracción, obras de normalización, de cableado estructurado, de instrumentación y protección catódica, iluminaciones residenciales, comerciales e industriales; adquisición, actualización, mantenimiento y puesta en servicio de sistemas de iluminación, de pistas para aeropuertos y puertos en general.; (...)"



SELECCIÓN DEL INTERVENTOR UPME STR 02-2025

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	CONDICIONES DSI	REVISIÓN	CUMPLE
c)	Poder	Aplica para consorcios u oferente extranjero.	No aplica	N.A.
d)	Documento de Constitución Consorcio	Duración: Término de Interventoría y 3 años más	No aplica	N.A.
e)	Registro Único de Proponentes -RUP	Vigencia: no mayor a 30 días.	Nombre: INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S / INCER S.A.S NIT. 800083329-5 Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá. Número del proponente en la Cámara de Comercio: 00032763 Fecha: 28 de enero de 2026 Código de verificación: A26116322E77C7	SI
f)	Autorización del órgano social	Autorización del órgano social competente al Representante Legal para la presentación de la Oferta	No aplica	N.A.
g)	Certificación donde conste estar al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social	- Tiempo de certificación de aportes: no inferior a 6 meses (Ley 789 de 2002) - Expedida por: Revisor Fiscal y/o el Representante Legal	Certificación: Paz y salvo. Art. 50 Ley 789 de 2002 Fecha: 26 de febrero de 2026 Certifica: NO especifica el cumplimiento en los últimos seis (6) meses, como lo exige el literal g) del numeral 9.1 del anexo 3 de los DSI. Suscribe: Revisora Fiscal: Angelly Tatiana Rojas Urrego Tarjeta Profesional. 318777-T Certificado antecedentes revisora: No registra antecedentes disciplinarios. Fecha expedición: 15 de enero de 2026.	NO. No presentó la subsanación dentro de los términos establecidos en los DSI

Otros documentos

	DOCUMENTOS	REQUISITO	REVISIÓN	CUMPLE
*	Verificación de Antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal	El representante legal, NO registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Representante legal: Fecha de consulta: 29 de enero de 2026 Certificado: 290266872 La sociedad se encuentra reportada en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) INHABILIDADES FISCALES Registro SIRI No: 300020320 Fecha de consulta: 4 de marzo de 2026 Certificado: 29238883	NO. Inhabilidad por proceso de responsabilidad fiscal, con registro SIRI No: 300020320, vigente desde el 5 de enero de 2026



**SELECCIÓN DEL INTERVENTOR
UPME STR 02-2025**

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

	DOCUMENTOS	REQUISITO	REVISIÓN	CUMPLE
*	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal	El representante legal NO se encuentra reportado como responsables fiscales. Representante legal Fecha de consulta: 29 de enero de 2026 Certificado: 17162523260129091023 La sociedad se encuentra reportada en el boletín de responsables fiscales. Fecha de consulta: 4 de marzo de 2026. Código de verificación: 8000833295260304144229	NO. Inhabilidad por proceso de responsabilidad fiscal, con registro SIRI No: 300020320, vigente desde el 5 de enero de 2026
*	Verificación de antecedentes penales y requerimientos judiciales - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar antecedentes penales ni requerimientos judiciales del representante legal	El Representante Legal NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Fecha de consulta: 29 de enero de 2026	SI
*	Verificación de Multas - Medidas Correctivas Código de Policía. Ley 1801 de 2016 - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar multas por el Código de Policía en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, por parte del representante legal	El Representante Legal NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir Fecha de consulta: 29 de enero de 2026 Numero de validación: 133756202	SI
*	Verificación de inhabilidades de la Policía Nacional. Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. - Policía Nacional	Verificación por parte de la UPME de no presentar inhabilidades en el Reporte delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de la Policía Nacional, por parte del Representante Legal	El Representante Legal NO registra inhabilidad. Fecha de consulta: 29 de enero de 2026	SI

Nota: los certificados de antecedentes deben tener una fecha de expedición no mayor a 30 días desde la fecha de presentación de la oferta.

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA: RECHAZADO.

La propuesta incurrió en la causal de rechazo establecida en el literal f) del numeral 11.4 del anexo 3 de los DSI STR, que señala:

"11.4. Causales de rechazo de las Ofertas y Requisitos Subsanales.

(...)

f) No allegar las aclaraciones solicitadas por la UPME dentro del plazo señalado."



SELECCIÓN DEL INTERVENTOR

UPME STR 02-2025

Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTAS DE INTERVENTORÍA

De otra parte, mediante certificados de antecedentes de la Procuraduría No. 29238883 y de la Contraloría No. 8000833295260304144229, ambos del 4 de marzo de 2026, la UPME encontró que la sociedad oferente tiene reportada una inhabilidad para contratar, tanto en el Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) de la Contraloría General de la República, como en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, relacionada con el proceso de responsabilidad fiscal con registro SIRI No. 300020320; inhabilidad que se encuentra vigente desde el 5 de enero de 2026.

Así las cosas, teniendo en cuenta la exigencia establecida en el numeral 8.4 del anexo 3 de los DSI STR "**8.4. Inhabilidades e Incompatibilidades del Oferente.** Para participar en la presente Convocatoria Pública del STR, los Oferentes no pueden encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la sustituyan, modifiquen, complementen o adicionen. (...)", y ante el hecho de la inhabilidad vigente por responsabilidad fiscal de la sociedad oferente, resulta legalmente procedente rechazar la propuesta, al no cumplir con la exigencia referida.

Verificó:

Yenny Carolina Barrera Rodríguez

Profesional especializado
Oficina Asesora Jurídica

UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA - UPME
EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS HABILITANTES
Convocatoria Pública UPME STR 02 – 2025

OBJETO: seleccionar al Interventor que suscribirá con la Sociedad Fiduciaria el Contrato de Interventoría, de conformidad con lo establecido en el Numeral 7.9, y desempeñará las actividades necesarias para dar cumplimiento al contrato señalado para la Convocatoria UPME STR 02 – 17 2025.

OFERENTE EVALUADO:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S	EEFF 2024	
TERMINOS DE REFERENCIA	CONCEPTO EVALUADO	VALORES	OBSERVACIONES
VALOR DE LA INTERVENTORIA	VALOR MENSUAL ANTES DE IVA	\$ 27.117.300	Formato No.4
	VALOR IVA	\$ 5.152.287	
	VALOR TOTAL MENSUAL PROPUESTA	\$ 32.269.587	
	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA		
NUMERAL 11.2.2: Capital de Trabajo: Que el Oferente posea como mínimo un capital de trabajo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de su oferta económica.	CAPITAL DE TRABAJO 40% (Requisito Mínimo)	\$ 12.907.835	OBSERVACIONES
	Formula (Activo Corriente - Pasivo Corriente)		El índice de Capital de Trabajo fue calculado de acuerdo a la información financiera 2024 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Activo Corriente	\$ 20.672.372.958	
	Pasivo Corriente	\$ 5.137.035.358	
	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 15.535.337.600	
	Resultado	Si Cumple	
	NUMERAL 11.2.2 : Solvencia: Que el Oferente dispone de una solvencia (Liquidez), mayor o igual a uno (>=1).	LIQUIDEZ (>=1) (Requisito Mínimo)	
Formula (Activo Corriente / Pasivo Corriente)			El índice de Liquidez fue calculado de acuerdo a la información financiera 2024 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
Activo Corriente		\$ 20.672.372.958	
Pasivo Corriente		\$ 5.137.035.358	
LIQUIDEZ		4,02	
Resultado	Si Cumple		
NUMERAL 11.2.2: Endeudamiento: Que el Oferente tenga un nivel de endeudamiento inferior al 80%.	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<80%) (Requisito Mínimo)		OBSERVACIONES
	Formula (Pasivo Total / Activo Total)		El índice de Nivel de Endeudamiento fue calculado de acuerdo a la información financiera 2024 suministrada en el Estado de Situación Financiera.
	Pasivo Total	\$ 9.908.089.002	
	Activo Total	\$ 27.202.415.367	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	36,42%	
	Resultado	Si Cumple	
NUMERAL 9.3 OFERTA ECONOMICA	El Oferente deberá adjuntar los siguientes documentos: a) La carta dirigida a la UPME, firmada por el Representante Legal del Oferente o por su apoderado, en la que se especifica el valor de la Oferta en pesos, moneda legal colombiana, (Formato No. 4). Se deberá indicar el valor mensual antes de IVA y el valor del IVA, sin cifras decimales. b) Documentos financieros: El Oferente deberá suministrar en la Oferta, el Balance General detallado, Estados de Resultados y Notas a los Estados Financieros del mismo periodo, auditados y con la fecha de corte más reciente conforme a las normas contables en Colombia. Estos documentos deben estar suscritos por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal si el Oferente está obligado a tenerlo. c) Fotocopia de la Tarjeta Profesional del contador y revisor fiscal en caso de requerirse este último; de igual forma se debe anexar el certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores. Dichos certificados deberán encontrarse vigentes al momento de la Fecha de Cierre de este proceso. No aplica para empresas extranjeras sin sucursal en Colombia	Si Cumple	El Oferente allegó los documentos requeridos en los Términos de Referencia, con la información financiera correspondiente al año 2024
	RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		HABILITADO
Firma del evaluador			
Nombre profesional evaluador:	NUBIA LORENA LOZANO INFANTE		
Cargo:	Profesional Universitario GIT de Gestión Financiera		

RESUMEN EVALUACION PROPUESTA TECNICA			
SELECCIÓN DEL INTERVENTOR CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas			
OFERENTE		ANDINA DE ENERGIA S.A.S	
Hacen parte de la lista de firmas interventoras contenida en el Acuerdo CNO 2108 de 2026	Habilitado / Rechazado	Habilitado	
PERSONAL DEL OFERENTE		NOMBRE DEL PROFESIONAL	Habilitado
Director del Equipo de Interventoría	Habilitado / Rechazado	EDUARDO MAYORGA PRADA**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de líneas.	Habilitado / Rechazado	GUSTAVO ALBERTO PESCA PINTO**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de líneas.	Habilitado / Rechazado	CARLOS ORLANDO ACOSTA GARCÍA**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría de diseño de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	EDUARDO MAYORGA PRADA**	Habilitado
Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o interventoría de construcción de Subestaciones.	Habilitado / Rechazado	ANDRÉS EDUARDO MARTÍNEZ GUIO**	Habilitado
Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, protecciones y manejo de las interfaces, en general, en puesta en servicio de un proyecto de Líneas o Subestaciones con equipos e infraestructura existente	Habilitado / Rechazado	MIGUEL ANGEL HENAO CASTELLANOS**	Habilitado
Un profesional universitario graduado con matricula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales	Habilitado / Rechazado	RAFAEL AUGUSTO GARCÍA VIDALES**	Habilitado
Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.	Habilitado / Rechazado	DIEGO ALFREDO BERNAL LAVERDE**	Habilitado
CERTIFICADO VIGENTE DE SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD		Página	¿Cumple?
Presenta certificado vigente de sistema de gestión de la calidad aplicable a las actividades de ingeniería en temas relacionados con el objeto del Proyecto, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001 versión 2000, o su versión más actualizada.	Si / No	1-6	Si

* El acuerdo CNO 2108 de 2026 es el vigente a la fecha

** Hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026. Se adjunta la mencionada lista.

*** No hacen parte de la lista del Acuerdo CNO 2108 de 2026.

OFERTA ECONÓMICA	OFERENTE	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
	Puesto **	1
Valor Mensual de la Oferta, Antes de IVA incluido	Valor Mensual	\$27.117.300
**Nota: Correspondiente al ordenar de menor a mayor los valores de las Ofertas Económicas		
OFERENTE CON LA OFERTA CONFORME A LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y CON EL MENOR VALOR MENSUAL IVA INCLUIDO.	Habilitada	

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Director del Equipo de Interventoría
Nombre:	EDUARDO MAYORGA PRADA
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta de	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	1

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría
Nombre:	GUSTAVO ALBERTO PESCA PINTO
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta de	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	1

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o intervención
Nombre:	CARLOS ORLANDO ACOSTA GARCÍA
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta de	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	2

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en diseño y/o interventoría
Nombre:	EDUARDO MAYORGA PRADA
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta de	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	1

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero: profesional universitario graduado con matrícula profesional en las áreas de ingeniería, con experiencia en construcción o intervención
Nombre:	ANDRÉS EDUARDO MARTÍNEZ GUIO
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta de	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	1

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un Ingeniero electricista o eléctrico o electrónico: profesional universitario graduado con matrícula profesional, con experiencia en control, programación y/o mantenimiento
Nombre:	MIGUEL ANGEL HENAO CASTELLANOS
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta d	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	2

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario graduado con matricula (si aplica), con experiencia en gestión ambiental de proyectos lineales
Nombre:	RAFAEL AUGUSTO GARCÍA VIDALES
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta d	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Ingeniería	Si	3

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL OFERENTE
CONVOCATORIA UPME STR 02-2025 Subestación Nueva Quibdó 115 kV y líneas de transmisión asociadas

Oferente:	ANDINA DE ENERGIA S.A.S
Profesional:	Un profesional universitario con formación y experiencia en control y seguimiento de proyectos de infraestructura.
Nombre:	DIEGO ALFREDO BERNAL LAVERDE
Pertenece al Acuerdo CNO 2108 de 2026?	Si

oja de vida según Formato, firmada y carta d	Página	Profesión o Formación	¿Copia de Matricula profesional?	Página
Si	1-4	Otro	Si	2